¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, SABADO 17 DE JUNIO DE 1837. | N. 4,208

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor D.* JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

ESTADO DE LA CAUSA,

CALIFICACION DEL CRIMEN, SUS AUTORES Y COMPLICES.

(CONTINUACION.)

Si por una parte la carta ofrece todo ese aspecto de perfidia que se ha manifestado, por otra tiene igualmente en sí misma un fondo de perversidad, que se descubre en la condicion de que "si podia custodiar la persona del General Quiroga á su pasada, debia hacerlo Guillermo á toda costa": por que si el Gobernador José Vicente calculó, que á Guillermo, Comandante del Norte, podia no serle posible hacer que tuviese efecto la escolta, ya por el conocimiento que tenia de la *fuerza existente en el canton de Tulumba*, ya porque sabia que no tenia caballo alguno, asi mismo que las caballadas del Estado se hallaban á campo, y á cinco leguas de distancia, por un camino fragoso: si del propio modo sabia, que en aquel parage no se hallaba muchas veces un caballo ni aun para mandar un chasque: si ademas de todo esto que dice el Defensor, era una dificultad práctica la de reunir gente; si esta no se hallaba tan pronto en el Canton de Tulumba, despues de toda esta serie de dificultades, que *prueban cabalmente la exactitud*, dice el Defensor, *de los conocimientos que tenia* (José Vicente) *acerca de la posibilidad para que se auxiliase al Sr. General Quiroga*, y por consiguiente *lo arreglado de los términos en que fué concebida la órden*, ó carta que nos ocupa, *y la ninguna idea de criminalidad que de ella puede extraerse*; yo pregunto, ¿si Guillermo Reinafé se hallaba circuido de tantas dificultades, para cubrir un punto mas distante de Tulumba que de la capital; y si el objeto era que *esos picaros salteadores* no fuesen á *intentar algo contra la persona del Sr. General Quiroga, que los comprometiese*; ¿donde es, que se vé medida alguna tomada en precaucion de la imposibilidad en que podia encontrarse Guillermo, para no abandonar al Sr. General Quiroga á caer en manos de *esos picaros salteadores?* Si pues no se hizo por el Gobernador de Córdoba, José Vicente Reinafé, cosa alguna que lo sincere con respecto á la carta, claro es, que de su mismo tenor saltan las presunciones de doblez, perfidia y perversidad con que fué escrita, sin que las defensas á este respecto puedan servir á otra cosa que para afirmarnos en este juicio.

Ya se ha visto el conjunto de dificultades, con que ha querido el Defensor sincerar á su protegido José Vicente en el periodo *si podia*, al mismo tiempo que persuadirnos *de la exactitud* con que estaba puesto. Conviene recordar aquí, que cuando se ha tratado de acusar encarnizadamente á Rafael Cabanillas *de oficio*, me explicare así, por alguno ú algunos de los acusados Reinafés, porque, habiéndose excusado aquel ante Francisco Reinafé, de que si no alcanzó al Sr. General Quiroga, de ida para Santiago en el Monte de San Pedro, fué porque se le demoró el auxilio de gente montada; esta demora, por la causa en que era motivada, fué para los que lo acusaban materia de increpacion. Y ahora vemos que se quiere hacer valer como una necesidad casi invencible, para excepcionarle de un justo cargo. Pero aun hay mas: la carta dice: "no sea que viniendo con poca escolta," cual si José Vicente ignorase q' el General Quiroga no la traia, hace úso de semejante concepto. Que no podia ignorar q' no la traia es un hecho, desde q' lo es q' Guillermo le pasó el oficio del Comandante del Chañar, quien daba parte de que el Sr. Quiroga venia *sin fuerza alguna*, f. 103 cuaderno 3.º La delegacion por lo tanto, en cualquier aspecto que quiera tomarse, manda presunciones de criminalidad, tan vehementes y concéntricas con las hasta aqui expuestas, que por ellas puede concluirse evidentemente, que este protegido del letrado Dr. Gamboa, no obstante los ezfuerzos de su defensa, es uno de los autores de la muerte del Sr. General Quiroga.

Las muertes del Sr. General Quiroga, su Secretario y comitiva, son uno de aquellos acontecimientos, en que no aparecen mas testigos que los mismos ejecutores, ni otros sabedores que los autores de los proyectos y sus cómplices: de modo que, cuando los esclarecimientos forzosamente tienen que buscarse de entre ellos mismos, esta causa no puede seguir las reglas comunes, y como extraordinaria en sí, en razon de la naturaleza del crímen y sus circunstancias, extraordinarios asimismo deben ser los medios de adopcion para que no triunfe la impunidad, sin que por ello se comprometa la inocencia. Ningun indicio por lo tanto, ninguna congetura, ni reflexion alguna deben á su respecto despreciarse, toda vez que concurran distintamente al esclarecimiento del objeto, hasta poderse conseguir aquella conviccion íntima, aquella conciencia tranquila, necesaria para dictaminar y fallar en estos casos. Por la historia de tan deplorable suceso, extractos, y algunas observaciones en su lugar, se ha procurado presentar los descubrimientos convenientes, que resultan del proceso; y por lo expuesto, hasta el presente estado con relacion al acusado José Vicente, todo demuestra, que los asesinatos de Barranca-Yaco tuvieron un plan combinado, en que la ejecucion fué meditada, de modo que quedaran ocultos los autores, despues de cometidos.

Cornelio Moyano niega, que el regreso de la Comision investigadora, de que fué miembro, se verificara, como afirma el otro miembro de ella Nicolas Rojas, á mérito de alguna órden precedente. A este respecto ya se ha reflexionado en la oportunidad de la historia del proceso, que no cabe discurrir como, siendo dependientes del Gobierno por sus empleos ámbos Comisionados, á los cuatro dias, de propia autoridad, sin consultar al Delegado, tampoco sin previa insinuacion del Propietario, sin garantirse, en fin, de algun modo, hubiesen tomado la determinacion de separarse del local destinado para pesquizar el crímen y perseguir los criminales. En esta parte la deposicion de Moyano se advierte destituida de todo apoyo, al paso que la de Rojas tiene en sí misma el fundamento de credibilidad. Los dos Comisionados están conformes, en que la órden de regreso no emanó del Gobernador delegado, y discordan sobre que la tuvieron del Propietario. Encadénense ahora aquellos antecedentes al aserto de Rojas, y el sentido comun, muy luego se verá inclinado en favor de la verosimilitud de lo depuesto por dicho Rojas; por la razon ya deducida, de no ser creible que comisionados á un objeto en determinado lugar, se retiraran de él, ántes de llenar su comision, y sin precedente vénia, ó beneplácito del Delegado comitente, ó del Delegante propietario. Siendo por consiguiente el resultado natural y tocado, hasta por la buena acogida que mereció su separacion, que Delegado, Propietario y Comisionados estaban de inteligencia; que lo estaban en el secreto, y que el objeto era apariencias y mas apariencias, encubrir y obrar en sentido opuesto al descubrimiento.

El plan de ocultacion, bajo el cual marchó constantemente José Vicente, se persuade asimismo de lo siguiente. Mientras el Delegado Dr. Aguirre, bajo su influencia en lo público tomaba medidas al efecto, aquel privadamente las segundaba. El llamaba á unos y les imponia silencio, á otros amenazaba, tambien hacía procesar, porque hablaban sobre un suceso que, desde que aconteció, sus autores y ejecutores eran bien designados. Asi es que, en el careo del Dr. Aguirre con José Vicente, sobre la influencia de su poder en todos los actos administrativos de la época de su delegacion, y especialmente sobre las comunicaciones al Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, nada tuvo que contestar José Vicente; confirmándose mas y mas estos hechos, desde que se ven acreditados por los resultados que dá el proceso. Asi tambien es, que para imponer silencio á Anacleta Barbosa, que habia revelado el misterio de Barranca-Yaco, José Vicente fué, y no su Delegado, quien la hizo conducir á Tulumba, en vez de mandarla á que los comisionados, que se hallaban allí mismo en Córdoba, le recibiesen su declaracion, para que, por medio de las luces que virtiera, la Comision adelantára sus procedimientos. Del mismo modo se vé que impuso silencio á Patricio Bustamante, para que no hablára, haciéndole entender, que quien *asesinó al Sr. General Quiroga podia tambien asesinarlo á él*. Igualmente se ve, que Cornelio Moyano partió á Tulumba para presenciar la declaracion de Marcelo Marquez, que allí debia escribirse previo el conocimiento y *accesit* de José Vicente. Se vé por último, que á consecuencia de haber hecho venir á la ciudad á Matias Bustamante, Juez de Alzadas de Tulumba, para hablar con este asuntos de importancia á *la tranquilidad nuestra*, como le dice á Guillermo, mandó despues á dicho Matias Bustamante formar un sumario, para indagar el orígen, ó dar con el autor de la voz que habia salido de la Cienaga, lugar inmediato á Barranca-Yaco, sobre los autores ó ejecutores de la muerte del Sr. General Quiroga: *voz transmitida al Gobernador de Santiago.* Siendo lo mas particular, con relacion á los aparatos de esta investigacion, que su procedimiento se ordena ba cuando ya José Vicente, por confesion suya propia, evidentemente sabía ser Santos Perez el ejecutor, y que aun así, no solamente no se satisfacía á los Gobiernos interpelantes, sino que se dispensaban consideraciones á dicho Santos Perez. Todos estos hechos concéntricos á convencer el empeño del muy reclamado exclarecimiento del acontecimiento en Barranca-Yaco, demuestran el de José Vicente Reinafé en la ocultacion del crímen, y que su plan fué, desde antes de la perpetracion delegar, y hacer servir la delegacion, manteniéndose de fuera, llegado el caso, para jugar con mas facilidad los resortes del fraude, tomando él en privado todas las medidas, que respetaria y segundaria en público su Delegado á los efectos del encubrimiento.

Careados José Vicente y el Dr. Aguirre sobre lo positivo de la influencia de aquel en los actos administrativos de este durante la delegacion, se creyó salvado el primero, haciendo refluir empeñadamente las responsabilidades sobre el segundo: siendo así que ni José Vicente ni su Defensor debieron ó pudieron persuadirse dejar satisfecho el cargo por tal arbitrio. Antes dije, y ahora lo repito, que el Propietario respondia exteriormente, y al Propietario respondian interiormente todos los funcionarios de su dependencia. Fuera de que, desde que José Vicente reasumió el mando y tomó las riendas de la administracion pública de la Provincia de Córdova; desde que ningun cargo hizo al Delegado Dr. Aguirre, su Ministro, aprobó de hecho los procedimientos de la época de la delegacion, y por derecho participó de las responsabilidades afectas á esos mismos procedimientos, haciéndolos suyos, y de su deber el responder por ellos en lo que se hizo, no menos que en lo que dejó de procederse. Si tomó conocimiento del despliegue de la autoridad, para pesquisar el crímen y castigar á los criminales de Barranca-Yaco, porque lo tomó y no examinó las faltas, ó consintió en los manejos intervenidos para la formacion de los sumarios simulados: si no tomó el conocimiento instructivo conveniente, porque prescindió de él en materia de tan alta trascendencia y de la primera responsabilidad del Gobierno:—responsabilidad afecta de tal manera á la persona del Gobernante, que ella es inherente é inseparable, y el blanco á donde debian procurar su satisfaccion los Gobiernos de la Confederacion. Sin que por esto se diga que el Delegado, en quien confió el Delegante, pueda ser considerado sin culpa toda vez que no haya conseguido vindicarse.

Si la conducta de José Vicente Reinafé se hace por lo expuesto observar indiferente, por lo que respecta al cumplimiento del sagrado deber de inquirir, y castigar los autores del inaudito crímen de Barranca-Yaco, lo que por presuncion de derecho importa su aprobacion, si ademas tuvo positivamente un empeño en el encubrimiento de los ejecutores, y en la impunidad del delito, lo que manda la presuncion de que es uno de sus autores, si esta misma presuncion se vé saltar tocantemente de todos los hechos aducidos hasta este lugar, colocándolo al frente de los proyectos, y de la ejecucion del que nos privó del Sr. General Quiroga; aun pueden llevarse mas adelante esas presunciones vehementisimas, y en efecto las hace llevar el proceso.

Contestando José Vicente, con fecha 29 de Diciembre del año pasado 1834, á la carta de su hermano Guillermo del 27, le dice: "A este respecto jamas habias acordado cosa alguna conmigo, ni vos, ni persona alguna, como que era inesperado: y fuera de esto, este es un Enviado que vá con el carácter de reclamar derechos de la Nacion." Esta contestacion indica haberla motivado algun acuerdo anterior, para no dejar pasar al Sr. General Quiroga: no precisamente alguno tenido con Guillermo; tampoco para embarazar la marcha del Representante de Buenos Aires, sino allá entre los hermanos en Córdova, para aprovechar esta oportunidad inesperada de la venida y tránsito por la Provincia de aquel Sr. General. En este punto, y para este caso, de modo que pueda conocerse la naturalidad de las inferencias á que provoca, preciso es observar, que nada absolutamente habia precedido ántes de los momentos en que se anunció la mision del Representante de Buenos Aires, que manifestase estar dispuesto ó preparándose el Sr. General Quiroga para viajar á alguno de los puntos del interior de las Provincias Confederadas. Por el contrario, el estado decadente de su salud era tan notorio, que hacia entender hallarse muy distante cualquier proyecto de viajar. El anuncio por consiguiente, que se circuló del envio del Sr. General Quiroga con la anticipacion de poco mas de un dia del en que partió de esta, como asimismo la noticia tenida en Córdova con este motivo algunas horas ántes de haber llegado á ella la persona del Sr. General, fué indudablemente el que dió materia para el asunto de la carta del 27, y de la contestacion de la de 29 de Diciembre. Es un hecho, que dos chasques salieron entónces de Córdova, el uno inmediatamente que se recibió la noticia de ir en Comision del Gobierno de Buenos Aires aquel General; y el otro muy luego de verificado el arribo de este. Ambos condujeron correspondencias á Guillermo Reinafé, la primera vez por medio de Rosa Casas, y la segunda por manos de Rafael Cabanillas, encargado de la ejecucion del primer proyecto de muerte contra la vida del Ilustre Sr. General Quiroga á su tránsito para Santiago por el Monte de San Pedro. Declara Guillermo, á f. 80, cuaderno 2.º, que entre las órdenes que recibió en el Chañar, una era del Comandante General Francisco Reinafé, su hermano, referente al Capitan Santos Perez, *de que ya era tiempo de ejecutar lo que le tenia dicho*, por cuyas *expresiones infirió*, que el Comandante General tenia proyectada *la ejecucion con anticipacion á la venida del Sr. General Quiroga* (de Buenos Aires para Santiago por Córdoba), f. 83. De modo que, habiendo dicho poco ántes el mismo Guillermo que comunicó en efecto la órden á Perez, pero que, como *quisiera venirse en consecuencia de ella*, le previno se quedara allí *divirtiéndose*; lo primero que ocurre que observar es la inverosimilitud de lo que depone Guillermo: pues que si algo mas no expresaban las órdenes, y los objetos del chasque conducido por Rosa Casas, es imposible humanamente concebir, que tal hubiese sido el espíritu del mensage á Santos Perez, sin suponersele en algunos antecedente —antecedentes que no podian ser, sino la obra de lo combinado en aquellos momentos de tenerse la noticia de la mision del Sr. General Quiroga; porque como antes se ha manifestado, nada absolutamente hacia esperar, ni de lejos, la empresa de viajar este para el interior. Y si es inconcebible humanamente la inferencia de Guillermo por defecto de causa, no lo es menos con respecto á Santos Perez; asi como es igualmente inconcebible como, ó porque se dirigiese á José Vicente reconviniéndole, sin hacer tambien á este participe de las mismas inferencias que hacia de su hermano Francisco. Y por último, siendo inconcebible como es-

tando Guillermo con esos motivos de presumir, de que se atentaba contra la vida del Sr. General Quiroga, se hubiese propuesto reconvenir á su hermano José Vicente, porque no se le habia hecho esperar en Córdova, para tomarle *explicaciones sobre algunas alarmas que se sentian en los pueblos*, cuando con esa propia detencion se habria aumentado indeciblemente el peligro de atentar con mejor seguridad contra la vida del Representante de Buenos Aires, á quien, por lo que se vé, se queria mostrar dispuesto á salvar. Por otra parte no es la correspondencia que entregó Rosa Casas la que inmediatamente se advierte hubiese producido la reconvencion de Guillermo á su hermano José Vicente: ella fué posterior, y á consecuencia de la que le entregó Cabanillas, no habiendo tenido efecto la Comision de muerte que este habia recibido, sobre la que este habló con aquel el 26 en Tulumba.

Así es que se nota, que al dia siguiente, 27, es cuando ya Guillermo escribe á su hermano José Vicente, extrañando el paso franco del Sr. General Quiroga, y que no se hubiese efectuado lo acordado. Y á esto es que contesta el segundo enigmaticamente, diciendo al primero :—"*A este respecto* jamas habias acordado cosa alguna conmigo, ni vos, ni persona alguna, *como que era inesperado.*" De modo que, tanto Guillermo, como José Vicente, hablan conocidamente del proyecto encargado á Cabanillas: aquel quejándose de que no se hubiera detenido algun mas tiempo al General en Córdova, para asegurar el golpe; y José Vicente evadiéndose de la reconvencion, por no estar convenido el demorarlo, sino el que fuese egecutado el gólpe al tránsito por el enunciado Monte de San Pedro, ya que tan pronto habia sobrevenido el arribo *inesperado* de la victima, cuya mision convenia hacer ver, que se respetaba y segundaba.

La carta de que me ocupo, produce cargos reciprocos contra José Vicente, y su hermano Guillermo; en tal manera, que no es pósible prescindir de uno y otro hermano en este lugar; cuando se observa lo escrito á 29 de Diciembre de 1834. El Defensor de Guillermo, proponiendose aclarar el contesto, llama equivocada la inteligencia, "por cuanto la reconvencion era terminada, á que no se habia aprovechado la ocasion de detener al Sr. General Quiroga, para exigirle explicaciones sobre ciertas alarmas que se sentian en los pueblos."

Mientras tanto se hace notable haber dicho Guillermo Reinafé, que nada sabia sobre que se atentára contra la vida del Sr. General Quiroga; y no obstante esta ignorancia, se confiesa apercibido de q' era atentatoria á la vida del Genl. la órden, ó mensage de Francisco á José Santos Perez, comunicado por su conducto. Se hace notable así mismo, que queriendo Perez disponerse á cumplir con la órden que le transmitió Guillermo, lo detiene y le previene que siga divirtiéndose en el Chañar, para que no fuese ejecutado el proyecto atentorio de Francisco. Tambien se hace notable que, siendo el conductor Rosa Casas despachado de Córdoba en el dia 24 de Diciembre, y su arribo al Chañar el 25 siguiente; teniéndose entonces la primera noticia de que el Sr. General Quiroga iba en camino de Buenos Aires á pasar por Córdoba ya entonces José Santos Perez, segun Guillermo y sin que este nada supiese, ni le comunicase relativo al objeto, sin saber como ni por quien, se muestra intimado en los secretos de Francisco, para salir al encuentro á aquel General.—Se hace notable por último, que no sabiendo tampoco cosa alguna José Vicente del proyecto insidioso á la existencia del Representante de Buenos Aires en marcha, se vé á pesar de esto que Guillermo se dirige á él, y no á Francisco, para reconvenirle por él tránsito que se le ha facilitado; y así mismo se vé la contestacion enigmática de dicho José Vicente. Combínense todos estos antecedentes, y los mas que ya se han dado: compárense, y de buena fé háblese, si la explicacion del Defensor de Guillermo puede salvar á alguno de estos dos hermanos, para que por su mérito desaparesca ó se debilite al menos, la fuerza del cargo que nace de la carta de 29 de Diciembre: mostrándolos tan comprendidos en las combinaciones ó acuerdos de concluir con la preciosa vida del Sr. General Quiroga, como comprendidos están los otros dos hermanos José Antonio y Francisco. La carta de 7 de Marzo de 1835, escrita por José Vicente desde la villa del Rosario al mismo su hermano Guillermo, supone á los pueblos haberse despertado al estrépito del golpe acontecido en Barranca-Yaco, y le excita á esperar *su bostezo*. Si, pues, dormian y habian recordado, mal puede venir la explicacion de que, en la época en que pasó el Sr. General Quiroga para Santiago, se sentian alarmas en los pueblos, sobre que debieron preceder aclaraciones de este General, antes de dejarle seguir su viage. La explicacion por lo tanto dada por el Defensor de Guillermo no admite otra inteligencia, que la especiosidad de una invencion para salir del paso, ni por consiguiente sirve para indemnizar, como desea, al protegido del Dr. Gamboa, José Vicente Reinafé. Entretanto valga decisivamente manifestar, que la Provincia de Córdoba, al tránsito del Sr. General Quiroga para Santiago, se hallaba tranquila: que su Gobierno, y la autoridad no estaban amagados de ataque alguno interior ó exterior, y que por último, careciendo la explicacion de base, en que considerarla afianzada, el cargo contra José Vicente y su hermano Guillermo urge aun mas despues de tal contestacion.

Es verdad, que se sucitaron alarmas é inquietudes á consecuencia de haber pasado de la capital de Córdoba para delante el Representante del Gobierno de Buenos Aires; pero fueron con posterioridad, y no del pueblo de Córdoba, ni de los pueblos de la Confederacion, sino de los mismos Reinafés, como bien claramente lo significa la carta de Francisco citada en la *historia del hecho*. Mas luego que obtuvieron las contestaciones venidas de Santiago, transcriptas en la propia *historia del hecho*, ya entonces serenados, fué que José Vicente hizo bajar á José Santos Perez á la capital despues de mediados de Enero de 1835, quien se alojó en casa de Francisco y con este; regresando en seguida con carta de José Vicente para Guillermo, llevándole trescientos pesos, despues de recibidos los cien pesos, con que dicho José Vicente lo hizo socorrer, f. 285 vuelta, cuaderno 8.°, número 1.°

Podria detenerme en algunas reflexiones que nacen de los relatos de éste acerca del particular expuesto; y aunque ellos están diciendo :—"*excusacion no pedida, acusacion manifiesta,*" con todo, debo llenar mi puesto, y ocuparme con especialidad de una observacion muy conducente al esclarecimiento de los autores de los proyectos de muerte contra la vida del Sr. General Quiroga, su Secretario y comitiva.—Asegura José Vicente, en el lugar mencionado f. 285 cuaderno 8. número 1.°, *que como un mes antes que se hubiese sabido la ida del Sr. General Quiroga recibió* UNA ESQUELITA *de José Santos Perez*, (¡ que llaneza ! . . . *pidiendole el socorro de cien pesos.* Expresa, que fué tal su voluntad de servirlo, que por estar entonces sin dinero, le facilitó diligenciar la venta de algunos novillos de una invernada que tenia en marcha; añadiendo que, como supiese, *no puede recordar por quien*, que la venta, por no estar buenos, no habia tenido efecto, encargó al tesorero D. Pedro Nolasco Rodriguez *le guardara cien pesos para Perez*: y entonces, prosigue refiriendo, que escribio, ó mandó decir á Guillermo le dijera, que *ocurriese por los cien pesos* (¡ qué eficaz singular consideracion !) lo que verificó Perez como á mediados de Enero de 1835: y habiendolo visto José Vicente en casa de su hermano Francisco, despues de algunas preguntas que le hizo, le previno pasase á recibir los cien pesos para él, y trescientos mas para que los condujera á Guillermo. Perez cumplió con todo, y de regreso á su casa en el Portezuelo, despues de haber entregado á aquel el dinero en Tulumba, y hablado con él, dió ya principio á los llamamientos, para tener pronta la gente cuando fuese la oportunidad de la ejecucion del segundo proyecto de muerte al Sr. General Quiroga.

Ahora bien: es un hecho expreso en lo declarado por José Vicente Reinafé, que datando el pedido de Perez desde un mes antes del regreso del General, vino á ser satisfecho, á virtud de oficiosidades del primero, en los momentos mismos en que debieron ser recibidas las contestaciones á los hermanos Francisco y Guillermo, que se hallan transcriptas en la historia del proceso. Es sabido asimismo, que esas contestaciones calmaron las ansiedades de los Reinafés, y diciparon las alarmas causadas por la celeridad de la marcha á Santiago. Es igualmente un hecho que José Santos Perez fué en ese propio tiempo mandado bajar á la capital de Córdoba: que allí paró en casa de Francisco Reinafé, donde se hallaba este; y que verificó la vuelta, llevando dinero para Guillermo, siendo tambien socorrido él. Es del propio modo un hecho, que en Tulumba estuvo con este, y le entregó lo que se le habia encargado; y por consiguiente que habiendo pasado en seguida á su casa en el Portezuelo, principió, como declara el cabo Barrionuevo, f. 8 cuaderno 2.°, el Viernes próximo al 2 de Febrero, la obra que ejecutó y consumó el 16, auxiliado de la gente que al efecto le mandó *oficiosamento* Gnillermo en la noche del 14. Nada hay en el relato dado, hasta el momento de la vuelta de Perez al Portezuelo á fines de Enero, que no sea la expresion de José Vicente Reinafé; y si ello no es la coadunacion suya con sus hermanos Francisco y Guillermo, al objeto de concluir con la existencia del Sr. General Quiroga, preciso seria entonces negarse al convencimiento irresistible de indicios vehementes concéntricos á un fin: inevitable sería el funesto mal de desconocer la conexion que salta en todos, entre el indicio y el delito: nos veriamos obligados á cerrar los ojos de la razon, para no ver tanta copia de luces agolpadas de todos puntos á un centro; y por último, preciso seria contrariar el torrente del sentimiento uniforme, de que una prueba de testigos no sobrepuja á la de los indicios de tal carácter.

Fijémonos en la correlacion de las fechas; en la confianza de José Santos Perez; en las consideraciones de José Vicente Reinafé; en el deseo de complacer este á aquel en tales circunstancias; en el alojamiento, nada menos que en casa de Francisco en ellas; en la de hablarle allí Jose Vicente; y en suma en todo lo demas que subsiguió á consecuencia de su regreso al Portezuelo, y de todo se concluirá, que si hay evidencias jurídicas, una es la del cargo que justamente se ha hecho á José Vicente por el apersonamiento de Perez en la ciudad para darle dinero: urgiendo aun mas esto, si se reune lo declarado por el mismo Perez, cuaderno 4. y 8., de conformidad con lo depuesto por Mariano Barrionuevo, cuaderno 2.

Los Defensores. Dres. D. Marcelo Gamboa y D. Bernardo Velez, aquel de José Vicente, y este de Guillermo, desmienten á Perez; le llaman interesado en la causa, y tambien enemigo de los Reinafés, por haberlo hecho *azotar públicamente* por sus crimenes José Vicente en años anteriores, siendo Juez de Alzadas de Tulumba; y por consiguiente lo tachan como persona reprobada, para por sus dichos formar cargo alguno á los Reinafés.—Debo considerar detenidamente estas excepciones opuestas, porque así lo exige la gravedad é importancia del caso: pues aunque el abono de José Santos Perez, para reagravar la reconvencion á José Vicente sobre la autorizacion del crímen, no es de la primera influencia, cuando por otros medios está bien calificada, y suficientemente fundada la autorizacion, es conveniente y oportuno echar desde luego por tierra esa enemistad, con que se quiere repeler á Perez, y ese interes en la causa, con que se pretende invalidar sus asertos.

Daré principio por la excepcion de interesado en la causa: ella en su generalidad es verdadera, y con cabida legal en los negocios criminales, cuando la culpa de uno de los correos se extingue por la del otro: pero cuando no es así, ni el codelincuente cree, ni ha creido, que la delincuencia del que lo mandó, ó habló para la perpetracion del crímen, le exime de la participacion; y declara, y confiesa la forma y circunstancias de la perpetracion, reconociendo la obligacion de declarar sus cómplices, que pues no era de cometerse por él solo; cuando, cometido por mandato el hecho, en el que la parte principal proviene mas del deseo de complacer, y no disgustar, que de la obligacion que importa el mandado; cuando, por último, la ejecucion viene á ser la obra de un compromiso, en que comprometidos y compromitentes se ligan en la culpa, ningun interes hay en el reo interrogado en la declaracion de sus cómplices; porque está persuadido, como lo ha estado José Santos Perez, (sea cual fuere el valor de la defensa que le ha hecho su protector) que la culpa de los Reinafés no le disculpa, ni le exime del castigo condigno al delito, que él propio ha reconocido.

Tratado José Santos Perez en su prision con los rigores y mortificaciones, que ninguno de los otros reos ha sufrido, siempre se le ha observado dispuesto á recibir la pena; siempre compadeciendo á los que tuvieron la debilidad de seguirlo: jamas se le ha notado que se invocára inocente, ó que se considerára inmerecedor del castigo; porque Francisco, José Antonio y Guillermo Reinafé le hubiesen hablado: de modo que, solo la necesidad de decir la verdad, le obligó á expresarla, tanto con respecto á los demas, que debian obrar en la relacion de los hechos y circunstancias, sobre que era preguntado. En este estado yo no puedo menos que interpelar, si fuese necesario, á la conciencia de los mismos padrinos que han tenido los reos, y que han podido penetrar hasta su corazon; ya hallándose solos á la presencia del Juez, ya reunidos ante el mismo; porque estoy cierto, que francamente manifestarian, que José Santos Perez se les presentaba, á pesar de las atrocidades que los prevenian, un criminal mas digno de fé, y mas acreedor á ser considerado, que los tres hermanos de apellido Reinafé. La franqueza, desembarazo, fortaleza, compostura y firmeza de ánimo han formado en todas ocasiones un contraste en el primero con la doblez, embarazo, timidez, y cobardía de los segundos: del propio modo que la cencillez y resignacion de Perez, un motivo de admiracion respecto de la disposicion de los Reinafés al embuste y á la ocultacion.

(*Continuará.*)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Gobernador de Córdoba.—

Córdoba, Junio 8 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito Gobernador contestando á la respetable nota circular de 8 del próximo pasado Mayo del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, encargado por la Nacion de la paz, guerra y Relaciones Exteriores de ella, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; por la que solicita ser autorizado competentemente para expedirse en su carácter nacional y proveer á todo cuanto convenga en la actual guerra emprendida con justicia por la Nacion Argentina contra el tirano Santa-Cruz; dice hallarse en la mayor conformidad de ideas con S. E., en cuya virtud y haciendo uso de las facultades extraordinarias de que se halla revestido, ha tenido muy á bien expedir el Decreto que en copia legalizada acompaña á S. E.

Dios guarde la muy importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
CALIXTO MARÍA GONZALEZ.

(COPIA.)

¡ Viva la Federacion !—Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—El Gobernador y Capitan General de la Provincia.—Por cuanto mira con evidencia que el honor, soberanía é independencia de la República Argentina, no menos que todos sus derechos y santos intereses se hallan altamente comprometidos en la guerra á que ha sido provocada, por la inicua maledicencia, y anti-social política del General D. Andres Santa-Cruz, Presidente de Bolivia, y penetrado tambien del modo mas íntimo, que en tales circunstancias todo Gobierno celoso de la dignidad nacional debe emplear el mayor esfuerzo posible sin omitir sacrificio, y con aquel vigor, fuego y energia que es permitido á los Ilustres Patriotas, hasta conseguir poner en completa seguridad las libertades de una Nacion Augusta é Independiente: Viendo igualmente que á efecto de lograr los honrosos designios que se propone la Nacion Argentina en la justa guerra que emprende contra el tirano Santa Cruz, es de indispensable necesidad un centro de autoridad suficiente, y que sea capaz en todo sentido de dirigir las medidas militares, deliberar con toda libertad en los graves y dificultosos negocios que sobrevengan y afianze de un modo sólido la libertad del Estado, escarmentando para siempre al osadó conquistador Santa-Cruz: Finalmente, siéndole constantes los imponderables servicios que ha rendido noblemente á la nacion el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes y benemérito Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, como tambien el delicado pulso, tino y sábia política con que este insigne patriota ha rejido y rije las Relaciones Exteriores del Estado Argentino, produciéndole con sus afanes é interes patriótico tantos dias de gloria, y bienes incalculables de todo género. Por todo esto, y atento á la circular de 8 del próximo pasado Mayo, del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, por la que pide á los Gobiernos Confederados ser autorizado competentemente para expedirse libremente como Encargado de las Relaciones Exteriores, y para proveer á cuanto pueda convenir en la actual guerra en que se halla comprometida la República, contra el usurpador Santa-Cruz, llenando el mas sagrado de sus deberes, y autorizado con esta misma fecha por la H. R. de esta Provincia con todas las facultades extraordinarias: Por tanto, decreta—Art. 1.° Se autoriza y faculta con toda amplitud y extension, y en el modo que lo solicita en la ya citada nota circular al Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador actual y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Brigadier Gral. D. Juan Manuel de Rosas, para que con una libertad sin límites, y sin reconocer restriccion alguna pueda obrar y obre en todo asunto y negocio que tienda directa ó indirectamente á la paz, guerra y Relaciones Exteriores de la Nacion, siempre que sea en honor, libertad, integridad é independencia de ella, ó de cada una de las Provincias que la forman, haciendo respetar la sagrada causa nacional de la Federacion.—Art. 2. El Gobierno de Córdoba á nombre de la Soberana Legislatura, y por sí queda desde esta fecha obligado, y solemnemente comprometido á llenar, y hacer llenar en toda la Provincia, en cuanto esté en su poder y circunstancias, las medidas, decretos, y providencias que el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires hallare por conveniente expedir para los fines que se le faculta.—Art. 3. Comuníquese esta Superior resolucion al Exmo. é Ilustre Restaurador de las Leyes Encargado de la Paz, Guerra y Relaciones Exteriores del Estado Argentino D. Juan Manuel de Rosas, adjuntándole copia autorizada de este decreto: publíquese por Bando Nacional en la ciudad: fíjese en los lugares de costumbre, circúlese en toda la Provincia, y dése al Registro Oficial.—Dado en Córdoba á ocho de Junio de mil ochocientos treinta y siete años.—MANUEL LOPEZ.—CALIXTO M. GONZALEZ.

Está conforme—

CALIXTO MARÍA GONZALEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El infraescrito profesor de Medicina y Cirugia.—

Buenos Ayres, 13 de Junio de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho D. Agustin Garrigós.

El que subscribe ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige de 1.° del corriente en que de órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia el Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas le manifiesta el vivo placer que S. E. ha sentido al ver llenados sus deseos en el importante encargo que se dignó confiar á su discrecion profesional.

Cuando S. E. el Sr. Gobernador tuvo á bien honrar al que subscribe, comisionándolo para ir á Santa Fé á acompanar al Exmo. Sr. Gobernador de aquel Estado, Brigadier General de la Nacion D. Estanislao Lopez, y hacerse cargo de asistirlo en su penosa y grave enfermedad, no trepidó en admitir tan alta confiansa y desde luego emprendió su noble tarea con el empeño que le inspiracion los deseos de S. E. el Sr. Gobernador, y la importancia del ilustre enfermo, para ser asistido con arduroso empeño.

El Arbitro Supremo de los destinos de los hombres ha bendecido los remedios con que el que subscribe procuraba salvar la vida tan preciosa y necesaria del Sr. General Gobernador de Santa Fé; su salud ha sido restablecida, y hoy Santa Fé, Buenos Aires, y los Pueblos todos de la Confederacion Argentina se congratulan á porfia por el buen resultado de los esfuerzos que se han hecho en su obsequio.

El que subscribe vivamente lisonjeado por tan feliz término, cumple con el grato deber de dar á S. E. el Sr. Gobernador la mas sincera enhorabuena porque han sido satisfechos sus deseos y coronadas sus esperanzas, y de manifestarle su profunda gratitud por las honrosas espresiones con que se sirve favorecerle.

Dígnese el Sr. Oficial Mayor transmitir á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes estos sentimientos del que subscribe.

Dios guarde á V. muchos años.

J. Lepper.

Num. 260.

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 16 de Junio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Billetes
Existencia de ayer 15	97,531 3½	571 5½	132,672	
Líquido de letras descontadas al 1 p §	52,485 7			
Trasladados de Receptoría	916 3	" " "	42,383 5	
Billetes por renovacion	" " "	" " "	" " "	500
	150,983 5½	571 5½	175,055 5	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	500
Premio	24			
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " "	52,485 7	
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	1,768 5	
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	2,982			
Al mismo por id. id	3,026 5			
Al mismo por id. id	2,982			
Al mismo por id. id	3,185 4			
A Chamoussi y Barrault, por artículos militares	1,114			
A D. Rufino Ortega, por auxilio	600			
A Alejandro Arenales por id	500			
Al General D. Manuel Corbalan para objetos del servicio público y de las fiestas del 25 de Mayo	400			
A D. Eulogio Zamudio	300			
Al Mayor D. Teodoro Jurado, para el Negocio Pacífico	100			
Existencia que queda hoy	135,769 4½	571 5½	120,801 1	
	150,983 5½	571 5½	175,055 5	

FELIPE DE EZCURRA.

N. 261.]

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 16 de Junio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda claficada.
Existencia de ayer { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia de ayer { del Estado	200 5¼	17	" " " "	5	5,372 1½
Entrada	460 7	" " " "	42,383 5	" " " "	" " " "
Salida	81 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	192 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Producto de grados	250	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	1,185 3¼	124 4	42,383 5	5	5,372 1½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	916 3	" " "	42,383 5	" " " "	" " " "
Ex.a { de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.a { del Estado	269 ¼	17	" " " "	5	5,372 1½
	1,185 3¼	124 4	42,383 5	5	5,372 1½

Buenos Aires, Junio 16 de 1837.
ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SABADO 17 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Correspondencia particular.

Gibraltar 25 de Marzo.—El 21 del corriente á las 2 de la tarde entró en San Roque la faccion. El Gobernador de esta plaza salió inmediatamente, con sus ayudantes y porcion de oficiales, á la línea española, y fué hasta las avanzadas que mandaba Ordoñez; desde allí despachó uno de sus edecanes de parlamento manifestando que si intentaban avanzar hàcia esta plaza tuviese entendido que al llegar á tiro de ella le haria fuego. El gefe faccioso contestó que habiendo tropas de la reina en la línea no podia dejar de atacarla, con cuya respuesta el Gopernador mandó preparar las baterías, y que parte de la guarnicion estuviese prevenida, estableciendo un fuerte puesto avanzado en la línea inglesa, todo por precaucion de que viniesen aquella noche á atacar la línea española. Al amanecer del 22 se observó una gran guardia de lanceros facciosos en el campamento (pequeña poblacion distante una legua de esta) y se supo que habia unos 150 caballos: á las nueve y media se vieron muchas columnas de infantería y caballería formadas en la salida de San Roque, que á poco rato empezaron á marchar, bajando la mayor parte en direccion á Algeciras, y como unos 200 infantes para el campamento.

Tan luego como se observaron estos movimientos se pusieron á la vela los guardacostas españoles, la corbeta de guerra portuguesa *Eliza*, capitan Leste, y el bergantin de guerra ingles *Jasseur*, capitan Hacket; era completa calma, y nada adelantaban los buques, pero á favor de alguna ligera brisa de poniente lograron llegar á la costa con oportunidad, en términos que al pasar la faccion el rio Guadarranque empezaron los barcos dichos un fuego infernal de bala y metralla, que los crucificaban por todo el camino, habiéndoles costado, segun ellos mismos han dicho, 150 hombres entre muertos y heridos, contándose entre los primeros un capitan que le partió una pierna una bala, y se la cortaron en Algeciras muriendo en seguida. El bergantin ingles desbandó con sus tiros un escuadron de caballería con dos lanceros y un trompeta viniendo de parlamento á nuestras avanzadas, donde á la sazon se hallaban este general Gobernador y Ordoñez: el parlamentario traia un oficio para este y otro para aquel; Ordoñez no lo quiso admitir, contestando "que no recibia oficios de rebeldes," y el Gobernador tomó el suyo, y dijo contestaria, con lo que se retiró el parlamentario.

En el oficio al Gobernador le copiaban lo que decian á Ordoñez y era que sino rendia las armas seria atacado, y preguntaban al general de aqui si les permitiria comprar raciones y algunos otros efectos en la plaza; la contestacion fué que no podian permitirles comprar nada en ella, y que si se empeñaban en atacar la línea española él saldria con la guarnicion a sostenerla. El grueso de la faccion llegó á Alegeciras á la una; por la tarde no hubo ocurrencia particular. El 23 por la mañana amanecieron en las mismas posiciones y entre las avanzadas del campamento y las de la Reina, mandadas por el bizarro comandante D. Santiago Perez, hubo algunos tiros con poco fruto, pues solo se sabe de un lancero faccioso muerto. A las 9 estaban formados á la salida de San Roque como unos 200 infantes y algunos caballos; á poco rato se vió retirar la fuerza que habia en el campamento, que llegó á reunirse con aquellos, y juntos marcharon á Algeciras, metiendose bien adentro de tierra temiendo se repitiese la funcion de los barcos del dia anterior. A las 11 se observaron en el cementerio de Algeciras grandes masas de infanteria y caballeria que estaban formados, y á las doce empezaron á salir para el camino llamado de los Barrios; los que venian de San Roque al llegar á la brecha que conduce al dicho camino, tomaron por ella reuniendose con los de Algeciras quedando libre dicha ciudad á la una. Al tiempo de salir los últimos, varios individuos del pueblo observaron que dos clérigos, un oficial y otro sujeto se embarcaron en una lancha con unos cajones, y tomando aquellos una embarcacion se fueron detras, y en medio de la bahia los cogieron llevandolos á bordo de uno de los guardacostas, cuyo bote tomó posesion de una balandra holandesa, en que los prisioneros declaron iban á embarcarse con aquellas cajas, que eran de papeles y de dinero, las cuales con los presos vinieron en el guardacosta á la playa de esta línea á disposicion del comandante general del campo. Los cajones son de lo que digeron, y los presos el dean de Córdoba Villar, el canónigo de idem Pastrana, el oficial parlamentario, y un secretario de Gomez llamado Trias, que estuvo empleado en la embajada de Londres; estos con las cajas fueron á Cádiz á ser juzgados por la comision militar. De este modo oscureció el 23, y á las diez de la noche recibió un espreso este Gobernador con el aviso de haber entrado en San Roque á las 8 y media la division del General Rivero. Al amanecer de ayer 24 salió el Gobernador para San Roque con un sin número de oficiales y paisanos, Ordoñez y el Cónsul de España, y tuvieron la satisfaccion de ver aquella brillante division de 8,000 hombres de infantería y 800 caballos, que manda el bravo D. Diego Leon, saliendo en persecucion del enemigo á las 8 de la mañana con el mayor entusiasmo y decision tomando el camino de los Barrios para dirirgirse á Alcalá, que es á donde se presume marchaba la faccion.

El gobernador, los oficiales y todos cuantos los han visto vienen encantados de ver unas tropas tan hermosas y bien equipadas, y esto ha dado aquí un ánimo y alegría general. Se han cogido muchos dispersos; la caballería de Leon mató 17 desde Guasin á San Roque, y donde quiera que esta les alcance ella sola es suficiente para acabar con la faccion, que fuera de cuatro batallones navarros y muy pocos caballos, lo demas es una chusma sin órden ni la menor subordinacion. Hoy se ha dicho que ha sido alcanzada parte de la retaguardia y que habia prisioneros de ella en Algeciras.

El Exmo. Sr. Comandante general ha recibido en la madrugada de hoy los partes siguientes.

Comandancia de armas de Jerez.—Exmo. Sr.—Por el Sr. Conde de Mirasol, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales, que acaba de llegar á esta ciudad, se me comunica lo siguiente:

Ayer 25 del actual á las dos de la tarde la division al mando del General Evans enconrtó á la faccion de los rebeldes de la parte de allá de Arcos, la cual constaba de tres batallones de Aragon, cinco de Valencia y cuatro de Castilla, con novecientos caballos. El General Cristino los atacó sin contarlos, y de posicion en posicion los llevó hasta la sierra de Aznar: hasta el anochecer los 210 caballos, única fuerza de esta arma que tenia Evans, han hecho prodigios; y el enemigo escarmentado en tododas partes, disperso y tirando las armas, llegó á las doce y media de la noche con 2,000 y tantos hombres reunidos á Villamartin: el General Cristino con 1,000 caballos ha salido esta tarde del 26 á las tres para consumar su obra: marchará esta noche hasta Montellanos, y le sigue el general Rivero con 9,000 hombres de infantería. Los que conocen la sierra de Aznar podrán apreciar el mèrito que la division de Evans ha contraido tomando de noche aquella posicion que estaba defendida por tres batallones. Las tropas del General Cristino han visto perfectamente todo el convoy del botin, que se componia de una inmensidad de bagages: pero las tropas de S. M. la Reina no han hecho caso sino de buscar al enemigo y esterminarlo.

Lo que elevo al superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios &a.

Ayuntamiento de Jerez.—El Sr. Regidor tercero del ayuntamiento constitucional de Arcos, en oficio de hoy, que acaba de recibir el de esta ciudad á las nueve y media de la noche, le dice lo siguiente:

"Acabo de recibir las hilas y bendages que me remite V. E, con destino al hospital de sangre de la division del coronel Evans situado en esta ciudad, que se hallan prestando su uso: y doy á V. E. las debidas gracias á nombre de la nacion por sus filantrópicos sentimientos. Tan insigne caudillo quedó esta noche pasada acampado á vista de la faccion, poco mas de una legua de esta ciudad; hoy ha regresado, reuniéndose con le del Exmo. Sr. Rivero que al mismo tiempo ocupaba la poblacion. La accion de ayer ha sido gloriosa para las armas liberales: la faccion sufrió mucha pérdida sin embargo de que adoptó su táctica de retirada evitando el ataque; pero nada de esto le bastó para llevar un buen golpe, v ahora mismo segun los propios se halla atacada por los defensores de Isabel II, en las cercanías de Villamartin. El dia del esterminio de los rebeldes estaba destinado para que fuese en la provincia gaditana, cuna de la libertad; pero á fin de que ni aun restos de la faccion queden, es indispensable que los nacionales hagan un esfuerzo para reconocer estas cercanías y recoger los dispersos &c., que deben ser en tanta abundancia cuanto que se me asegura que la faccion en su grueso solo conserva 2,500 hombres, habiéndose esparcido la demas fuerza huyendo de la muerte que por todas partes la persigue. Ha habido varios prisioneros que la division triunfante condujo á esta ciudad sin que yo pueda ser mas estenso por la multitud de atenciones que me rodean, esperando se digne elevarlo todo á la Exma. Comision de armamento y defensa de esta provincia à los efectos consiguientes. Lo que la corporacion tiene la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. por espreso para su debida inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Manuel Pino—German Guillermo Gomez*, secretario.—Exmo. Sr. Comandante General de esta provincia.

Defensor de Montevideo.

ESTADOS UNIDOS.

Se han recibido gacetas Norte Americanas hasta el 1.° de Abril. La crisis pecuniaria habia acarreado varias quiebras en Nueva Orleans y Nuevo York. Entre las quiebras que ocurrieron en esta última plaza se cuenta la de la famosa casa de los Josephs.

MEJICO.

La acogida que mereció el General Santana parece haber sido nada lisongera. El Congreso le habia privado de toda inmunidad civil y militar, hasta que diese cuenta satisfactoria de todos sus actos posteriores á la jornada de San Jacinto, y de los motivos de su ida á Washington. Se asegura que el General Bustamante habia sido nombrado para sucederle en la Presidencia, y que este mismo debia ponerse á la cabeza de la expedicion que se estaba preparando contra Tejas. La fuerza terrestre debia componerse de 6,000 hombres y la naval de 5 bergantines, 3 goletas, 11 cañoneras, y 2 barcos de vapor. El Gobierno habia contraido un empréstito de dos millones para llevar adelante la guerra.

TURQUIA.

El Patriarca de Constantinopla ha recibido un Decreto Imperial por el que se concede á los cristianos griegos permiso para edificar una iglesia sobre el Santo Sepulcro en Jerusalen. Los armenios habian intentado obtener este singular privilegio, pero despues de gastar como 500,000 duros en su piadoso empeño, se inutilizaron sus esfuerzos, prefiriendo el Sultan á los griegos por motivos políticos.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 15.

D. Dionicio Irigoyen, Soriano.
Saturnino Baigorry, Sandú.
Juan José Guiraldes, Rioja.
Juan Hipólito Pavon, id.
Mariano Machado, 2 peones, Córdora.
Alvaro J. de Alzogaray, su esposa, un hijo, Paraguá.

Dia 16.

D. Juan Bevans, á Montevideo.
José M. Martinez, id.
Agustin P. Justo, 1 hermano, 1 sobrino y 1 criada, á Goya.
Hilario Muñoz, 2 peones, Córdova.
Estevan Sosa, Mercedes.
Juan Miguel del Rio, Entre-Rios.
Adolfo Dolz, Sandú.
José A. Fraga, 1 hijo, B. O.
José A. Jacques, 1 criado, Montevideo
Rafael Furque, Entre-Rios.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 15.

á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12

1 cajon dulces, 1 id tabaco, 1 id figuras, 1 id estuches, 1 id pendientes de plata, 2 id té, 1 id con una mesa, 2 id pañuelos punzones, 1 id id blancos, 300 id juguetes, 26 id botones de camisa, 16 canastos con canastitas, 1 cajon abanicos, 2 id libros de colores, 1 atado bastones, 4 baules abanicos, 1 cajon picadores, 1 cajon sedas, 1 cajon libros de láminas, 30 cajones dulces, 2 cestos terralla, 4 bultos té negro, 1 id insectos secos, 4 id cigarros.

á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.

14 canastos loza, 2 bocois id.

á Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.

1 cajon medias de seda de patente,

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

4 cajones pañuelos, 6 id linoes, 2 id pañuelos, 3 id de cambray, 1 id muselinas, 6 cajoncitos id, 2 id linoes, 2 cajones zarazas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca inglesa *Rubicon*, de 310 toneladas capitan Reberto Andersou, de Montevideo el 11 del corriente, consignada á Juan Best y hermanos, con frutos del pais de transito.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Thomas Leech*, con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios, Brownell, Stegman y Ca., Belgrano 97.

Bergantin brasilero *Cacique*, con destino á Parnagua, despachado por su consignatario D. Manuel de A. Ramos, Universidad 100.

HA CERRADO REGISTRO

Bergantin frances *Herminie*, con destino á Bremen, despachado por sus consignatarios Gerin Seris y Ca.—Cargadores: Bunge Hutz y Ca., 7157 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

FUNERAL.

DA. Juliana Gomez, D. Mannel Soto, Da. Dionicia, Da. Candida y Da. Juana Soto, madre y hermanos del finado D. SIXTO ANGEL SOTO, suplican á los amigos y deudos del dicho se dignen concurrir al funeral de honras que se ha de hacer en sufragio de su alma en la Iglesia Parroquial de Ntra. Señora de la Concepcion el Sabado 17 del presente á las 9½ de la mañana.

Los Srs. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vigilia y responso, recibiran la limosna del Arancel.

j16 2p

¡ Alerta al Aviso !

POR cambio de ganado, ó en venta, se ofrece una casa esquina, y sus efectos listos como para despachar. Se halla situada del Jardin Argentino al Norte, muy buen lugar. El que quiera entrar en el trato, ocurra á la calle del Parque No. 242, que encontrarán con quien tratar, ó al corredor de número D. Pablo Sautillana, bajo de la Recoba. j16 3p

Guantes
BUENOS Y BARATOS.

EN la tienda de GUILLERMO HAYTON No. 68 calle de la Piedad hay á venta ahora guantes ingleses para hombre de ante, de castor, de gamuza, de cabretillo negros y amarillos, al ínfimo precio de 3 pesos el par. Tambien para niños y Señoras, de castor, de gamuza y de cabretilla negros á 2 ps. 4 rs. el par, con una rebaja tomando por docena.

Zapatos ingleses muy fuertes y frescos á 14 ps. el par, id abotinados superiores á 16 ps.

Fresadas chicas á 5 ps. cada una.

j17 3c

Para Montevideo.
(*Saldrá el Lunes* 19)

La Goleta Paquete oriental *Aguila Segunda*. Admite carga y pasageros, para lo que tiene exelentes comodidades. Para tratar ocurrase á su consignatario D. Alejandro Martinez, ó á su capitan D M. Soriano, calle del Parque núm. 32. Tiene el Registro abierto, j17 2c

A los Barqueros.

Se venden las Balandras *Pilar y Trinidad*, propias para el trabajo de la playa por su poco calado, se hallan completamente aparejadas y listas para hacer viage á cualquier destino, su carga es de 2,000 cueros cada una, y se darán por un precio equitativo; para tratar ocurrase al Escritorio de Manuel Lynch y Ca. al lado del Resguardo de la Aduana.

j17 3p

Se Venden
LAS CASAS SIGUIENTES.

En la calle del Parque las que están bajo los números 116, 146, 169 y 173.

En la de las Artes No. 200.

En la de la Independencia números 173 y 175.

En la de la Esmeralda sin numero, pero al frente de la número 156.

Estas casas pertenecen á la testamentería del finado Presbítero D. Mariano Gadea, y los encargados para su venta viven en las calles del Parque No. 232 y en la de Corrientes No. 167. j17 3p

A los trabajadores
que deseen ganar.

EN la calle de Méjico número 248, se necesitan 3 hombres inteligentes ed hacer velas de molde á quienes se les hara un buen partido; y uno inteligente en haser velas bañadas. j.17 3p

Se vende,

Una criada lavandera, y cocinera en la cantidad 1,300 pesos. El que la quiera ocurra á la calle de la Piedad, número 97 escritorio de D. Miguel A. Saenz. 1p

Desea colocarse.

UN estrangero útil é inteligente en todo trabajo de quinta y jardin Tiene familia, cuyos servicios tambien pueden aprovecharse, y quisiera hallar acomodo en un establecimiento no muy lejos de la ciudad. En la calle de Córdoba número 240 darán razon. j.17 3p

AVISO.

Se ha pérdido un botin de Señora de tafilete negro, nuevo, desde la esquina de Ristorini hasta el café de Catalanes, y desde allí hasta el Colegio Siendo inútil al que lo haya encontrado, se le ofrece una gratificacion si lo entrega en esta imprenta. 1*

TEATRO.

Se está preparando por la Compañía Europea para la entrante semana, un hermoso dráma nuevo é inedito en cinco actos, cuyo título es—

EL HIJO
ASESINO DEL PADRE
POR
SOCORRER A LA MADRE,
ó
Carlota y Federico.

En el cual, la estimable actriz *Da. Trinidad Guevara*, y el Sr. *Culebras*, secundarán los esfuerzos de la Compañía Europea.

Los pormenores se anunciaran oportunamente.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la calle de la Victoria, número 106 y medio.

El Martes 20 y Miercoles 21 se rematarán indispensablemente á la mejor postura por redondear el negocio, los siguientes artículos.

Cintas de gacilla surtidas, id. de raso id. id. de liston id. id., id. con picos, cintas de algodon blancas y de colores, guantes de varias clases, abanicos de nacar fino, id de la India y coco, pañuelos del cuello de varias clases, encajes, puntillas y randas de hilo, evillas para cinturones, hilo de ovillo blanco y de colores, agujas finas largas y regulares, tiras bordadas, flores, p inetas de carey, candeleros de platina, elasticos de tiradores, escovillas de varias clases, pañuelos de seda para manos, Un buen surtido de perfumeria y otra infinidad de artículos del mismo ramo.

POR EL MISMO.

En la calle de la Paz número 71.

El Miercoles 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por dejar el dueño dicho establecimiento.

2 hermosos coches cada uno con guarniciones y una pareja de caballos mansos diestros, galpones y pesebres, 8 sillas de montar con frenos. El que quiera verlo antes del remate puede ocurrir alli mismo

Gratificacion de 50 y 100 pesos.

¡ Alerta los Padres de Familia !

UN niño de doce años de edad y cuyas señas se individualizarán mas abajo, desapareció, por cinco veces, del lado ds sus padres en los años pasados. Pero despues habia mejorado su comportacion de modo que no daba motivo alguno de reprension y tenia lleno de contento toda la familia que vive en la casa paterna. Mas desgraciadamente volvió el mismo á desaparecer el 1.º de Marzo último. Y cuando el dia siguiente lo conducia el padre á su casa y se detuvo, un momento, á hablar con un pariente; se huyó de nuevo, sin duda mal aconsejado. Y hasta ahora no ha sido posible averigüar su paradero ni su suerte; á pesar de que su indicada familia, en el mayor desconsuelo y alarma, no ha omitido medio para conseguirlo, valiéndose desde luego de avisos por los periódicos, y practicando todas las diligencias extrajudiciales y aun judiciales consideradas conducentes. Se han suspendido por un corto periodo las diligencias abiertas ó publicas para no exponerse á que el causante de los indicados males, alarmado por ellas y buscando la impunidad con la ocultacion, tratase de hacer lo mas dificil posible el descubrimiento que se anhela. Pero todo ha sido inútil é infructuoso. Y por lo tanto recurrimos al sensible medio de denunciar abiertamente el hecho al público y en especial á los padres de familia por el interes directo que tienen en semejante suceso y en evitar su repeticion, y declamar por el descubrimiento de la suerte y paradero del mencionado niño á nombre de sus padres y familia que está á su lado; á fin de que el que tuviese noticia de la existencia del mismo la comunique á sus afligidos padres; quienes ademas de las sinceras gracias le corresponderán con la gratificacion de 50 pesos; y con la de 100 pesos al que descubriese su paradero ó facilitase noticias ó medios para dar con el injusto causante de tantas desventuras. Y si esto no bastase se recurrirá directamente al auxilio y rigor de las Leyes y sus administradores para lograr las referidas averiguaciones, y para que nadie se atreva á perpetrar unos hechos cuya repeticion concluiria con el órden y reposo de las familias. Las señas del niño desaparecido son: edad de 12 años para 13, regordeton, blanco, entre-rubio, pelo castaño tambien entre-rubio, ojos pardos, nariz algo ñata, catalan de nacimiento, su nombre es José, en un talon tiene una señal de habersele estado curando una llaga. Sus padres viven en la calle de la Federacion esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana.

j10 tfc

Se Alquila.

La casa de altos núm. 40 calle de Belgrano, y en el num. 57 calle de las Piedras están las llaves y la persona con quien se puede tratar.

j14 4p

Colchones.

EL surtido mas completo de colchones que haya en la ciudad se encuentra siempre de venta en la Tapicería y Colchonería de Inglis, calle de Potosí, núm. 57, donde trabaja constantemente una máquina de fuerza de caballo limpiando y cardando lana para colchones; de suerte que el público puede estár seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el pais.

Se limpian y componen colchones viejos, dejandolos como nuevos.

⁂ Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería, con el mayor primor y prontitud.

j15 6c

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Hasta el 30 del presente Junio saldrá la tropa de carretas de D. Julian Garcia. Para carga ó pasage ocurrase á la calle del Perú núm. 76.

j15 3p

A LAS

SEÑORITAS.

EN la fábrica de peinetas calle de Cuyo núm. 212, se encuentran peinetas de dibujo y arqueo de última moda de Mayo, al ínfimo precio de 75 pesos; igualmente dichas de canuton á 40 pesos. Tambien se fabrican y se componen peinetas de todas clases á precios sumamente equitativos.

j15 3p

NEGOCIO DE OVEJAS.

Un individuo que recientemente se ha establecido en la campaña dedicándose a la cria de ovejas; invita á la persona que quiera poner la cantidad de 1,500, recibiéndolas á medias, introduciendo por su parte la suma de 500 y tantas que tiene, entre ellas como 30 ó 40 mestizas, una manada de yeguas, algunos caballos, corrales y campo suficiente para pastoreo: la persona que desćare entrar en el negocio propuesto puede ocurrir al número 199 calle de Corrientes, de las 2 á las 4 de la tarde, en donde encontrará con quien tratar: advirtiendo que la distancia á que está establecido no pasa de 15 leguas de la ciudad al norte.

j15 3*

PARA

Goya y Corrientes.

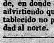

Saldrá la Zumaca *María Josefa*, en toda la semana entrante. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene una buena cámara, ocurran á su dueño D. Geronimo Marquez; calle de la Reconquista núm. 108, dicha zumaca se halla en balizas enfrente de la Adnana.

j16 3p

CASA Y QUINTA.

Se ofrece en alquiler una quinta en terreno de una cuadra cuadrada, cercado de pared de ladrillo, con arboles frutales y un buen parral, con su correspondiente y comodo edificio y otras comodidades; situada en la plazuela de la Recoleta. Quien se interese por ella puede ocurrir á la casa número 30 calle de la Universidad.

j.12 6p.

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134.

m3 tf.

LIBROS RECIBIDOS EN LA

Librería Argentina

Calle de la Victoria No. 59.

Presente á las Damas, poesías con 32 láminas finas, rica encuadernacion, 20 ps.
El Agunaldo de 1829 y 1830, á 10 ps.
Clara Harlowe, por Richardson, adornada con muchas láminas, 16 volúm., 45 ps.
Nuevo Sistema de Geografía, con láminas y mapas, 1 tomo y un atlás, 10 ps.
Tratados de la Esfera y Geografía Universal, 1 tom. 6 ps.
De la Filosofía Moral, por Droz, 1 tom. en frances 7 ps.
Viaje estático al mundo planetario, por Hervás, 4 tom. 20 ps.
Cavanilles.—Descripcion de las plantas y principios elementales de la Botánica, 2 tom. 20 ps.
La Moral Universal, 3 volúm. 24 ps.
Retratos políticos, por Lebrun, 1 tom. 7 ps.
Filosofía de la Elocuencia, por Capmany, 2 tom. 12 ps.
Lógica de Condillac, 1 tom. 6 ps.
Cuadro de los Sistemas de Botánica, generales y particulares, 1 vol. frances 6 ps.
La Casa por Dentro, ó el Manual de Casados, 1 t. 5 ps.
Aventuras de Telémaco, 2 t. en ingles y español, 8 ps.
Descubrimiento de las Islas de Pelew, 1 t. 4 ps.
El Parnaso Español, 9 t. 50 pesos.
Gomez y Negro.—Elementos de Práctica Ferruse, 1 vol. 12 ps.
Historia y Descripcion General de los Intereses de Comercio, 4 t. 15 ps.
Institucion de Agentes y Pretendientes, 3 t. 10 ps.
Defensa de la Usura, por Bentham, 1 t. 5 p.
Coleccion General de las Ordenanzas Militares en 11 tom. falta el ultimo, 25 ps.
Cornelio Nepote, en frances y latin, 1 t. 4 ps.
Salustio, en frances y latin, 1 t. 7 ps.
Horacio, en frances y latin, 2 t. 12 ps.
Fedro, en latin y español, 1 t. 5 ps.
Virgilio.—La Eneida, en frances, 1 t. 5 ps.
Nuevo Plan de Gobierno Doméstico, 1 t. 7 ps.
Química Pneumàtica, 1 volúm. 4 ps., en frances.
Manual de Química, 1 volúm. 3 ps. id.
Manual de Higiene Práctica, 1 vol. 4 ps. id.
El Jardinero, 1 vol. 5 ps. id.
Bichat.—Tratado de las Membranas, 1 t. 7 ps.
Compendio de la Historia de la Inquisicion, 2 t. 5 ps.
Elementos de Legislacion Natural, por Perrau, 2 t. 10 ps.
Manual del Abogado Americano, 2 t. 6 ps.
Curso elemental de Geografía antigua y moderna, por Letronne, 1 volúm. 4 ps en frances.
Ensayo sobre la Jurisprudencia Universal, 1 t. 6 ps.
Mecánica Práctica 1 t. 5 ps.
Modo de enjuiciar por jurados, 2 t. 4 ps.
Ensayos de Bentham sobre la situacion política de España, 1 vol. 5 ps. frances.
Lanjuinais.—Constituciones de la Francia, 2 volúm 7 ps. id.
La Celestina, ó tragi-comedia de Calisto y Melibea, 1t. 15ps.
Compendio de Matemática, por Vallejo, 2t. nueva edicion, 30 ps.
Obras de Racine, en 1 volumen, 16 ps. en frances.
Ensayo sobre la enseñanza, por Lacroix, 1 v. 3 ps. id.
Corneille, 3 v. 5, ps. id.
Clave historial con que se abre la puerta á la Historia. Por el P. Flores, 1t. 6 ps.
Coleccion legal de Cartas, dictámenes, y otros papeles en derecho, por el Dr. D. Pedro Bravo de Laguna y Castilla, 1t. 7 ps.
Versos de Fernando de Herrera; edicion de 1619, 1 v., 10 ps.
Arte de reposteria, en que se contiene todo género de hacer dulces secos y en liquido, viscochos, turrones, natas, bebidas, &c. 1 v. 6 ps.
Semana magna de Paris, 1t. 2ps.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, 1t. 5 ps.
Instruccion popular, dada por el ilustre Feijoó, y extractada de sus obras, por el órden alfabetico, 2t. 4 ps.
Gobierno eclesiástico-pacifico, y union de los dos cuchillos, pontificio y regio por Villarroel, 2t. folio, 12 ps.
Vocabulario español ingles, y elementos de la conversacion española é inglesa, 1t. 3 ps.
Reglas de la buena crianza con un metodo de trinchar, 1t. 2 ps.
Diccionario ingles español y español ingles, 1t. 14 ps.
Amor, misterio y expiacion, 1t. 5 ps.
Los placeres del tocador, 1t. 4 ps.
El Diablo cojuelo, 1t. 4 ps.
El Escritor sustituto, 1t. 3 ps.
Diccionario universal de Artes y oficios, 5v. 25 ps. en frances.
Las mugeres, su condicion y su influencia en el órden social, por Segur, 2t. 10 ps.
Diccionario de Historia Natural, 2t. 16 ps. frances.

En la Libreria Argentina se cambian cualesquiera de estas obras, por otros libros, sean nuevos ó usados.

Yerba Misionera.

DE primera clase recien desembarcada se halla de venta en la calle de la Paz núm. 56.

j15 8c

Interesantisimo.

Se han recibido en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del correo viejo.

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños,
Reglas caladas, chatas, redondas, y cuadradas,
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores, bordado,
Tinta negra superior y de todos colores,
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados,
Arenilla negra, colorada hermosa, y azul,
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce,
Lacre colorado, amarillo, negro y verde de primera,
Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil,
Pistolas de bolsillo, cevas fulminantes, balas y pólvora superfina,
Luciferos inerrables y yesqueros de la China,
Dameros, juegos de ajedrez, de la oca de dados,
Naipes finos franceses é ingleses,
Pergamino, carton y agua de colonia superior.
Papel de música desde 8 hasta 16 pautas, y tinta de China,
Pizarras muy grandes y lápices,
Cuerdas de Nápoles y bordonas para guitarra y violin,
Tinteros de corcho, de estaño, de platina imitacion de bronce, y de aspa,
Puntillas de Paris.
Cortaplumas, navajas de barba, raspadores y gracilla,
Lapiceras de platina y de bronce,
Polvillo Sevillano, rapé frances de la Princesa, Marino y de Macubá,
Betun liquido de Warens, papel hermoi de colores para confiteros y oropel.
Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de iglesias, salas, cuadros, &c. &c.
Tarjetas blancas y de color &.

j14 3c

Arboles Frutales.

Estacion de Trasplanto.

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su origen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de árboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquera parte de la ciudad.

m6

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral.

j.1 tfc.

Interesante.

Se vende una criada para todo servicio, el que se interese por ella ocurra á la calle del Restaurador Rosas num, 51.

j16 3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitanía del Puerto.

PARA el Lunes próximo se sacan á remate por disposicion del Superior Gobierno, los artículos que en seguida se expresarán, pertenecientes al bergantin *Eloisa*. En su virtud las personas que se interesen por ellos, pueden ocurrir el citado dia á esta Capitanía de Puerto para hacer sus ofertas, las que serán elevadas al conocimiento de la autoridad para su aprobacion.

41 y media bolsas arroz
Una cantidad de fariña en granel que hace como 52 bolsas
Dos cuarterolas vino carlon superior
Cinco barricas carne salada
Dos id. tocino
Un barril aceitunas
Uno id. aceite de comer
8 botijuelas aceite de id.
Una barrica ticholos
Media pipa vinagre
4 atados arcos de fierro para pipas
70 pipas vacías en 7 lotes de á 10 uno
3 arrobas cafe en grano
2 camarotes de cubierta portatiles, y 1 olla de cobre.

j16 3v

Se necesita.

UNA persona para ama de llaves de una casa de poca familia en la inteligencia que debe presentar buenas recomendaciones, para tratar ocurrase á la casa núm. 116 calle del Perú.

j16 3c

Matrasses.

THE most complete assortment of all-ready made matrasses in this city constantly on sale, at Inglis' upholstery & matrass Store, No. 57 calle de Potosí, where there can be seen a horse power machine always at work craning & carding wool for matrasses, so that the publick can depend on having the cleanest and best matrasses hitherto made in this country.

Old matrasses & sofas cleaned and repaired to look like new. Curtains cut and hung to the latest fashion, with every part of the upholstery business executed with neatness and despatch.

j15 6c

Aviso.

EN el antiguo y muy conocido establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos siguientes:

A Saber:

De la familia de los naranjos: limones, real, chico, sutil, dulce del todo, agrio-dulce, y de forma de berengena. *Toronja. Limas*, grande dulce, chica dulce, agria del todo, naranjos monstruosos, enanos y agrio del todo. *Cidra*, todas clases frutales ya.

Guayavos, forma de pera en mazetas.

Perales, Saint germain, 2 clases crassane, frangipane, muscat lalleman, muscat Robert, 8 clases bergamota, 3 de colmar, 2 de pera real, virgulosa, 8 clases de buen cristiano, Messir Jean, calabazas, 2 clases blanqueta, 2 de Robina, Don Guindo ó Don Guiño, Jargonella, Chaumontel, 2 clases de bezy, 4 id de bellísima ó suprema, 5 de Beurcé ó amantecada, de á libra, maravilla de invierno, cuello de dama, parda garela, franc royal, cermeña ó chica, de Guernsey, colorada, Martin Sec. 2 clases de Doyenné, pequeño San Juan, la marquesa, la acamuesada, Cuisse Madame (a) espinosa almizclada, Duchesse d'Angulema, Angelica de Bourdeaux, el grán monarca (b) y otras varias clases inferiores para cidra.

Manzanos: Grande Mirabelle 2 clases, blanca y purpúrea (estas suelen pesar mas de una libra; me fué dada la especie bajo este nombre: es procedente de la quinta de los SS. Lezica y creo que es una variedad de la camuesa) dulce de angers, grande Magdalena, court peudú, 2 clases colorada, 2 id de blanca, palmera, camuesa ó calvilla, reinettas 7 clases, 2 id de Rambour, la dorada, 3 clases de mazano-pero, y otras varias clases para cidra.

Membrillos: dulce llamado vulgarmente Lucuma, peral ó membrillo del Japon, arbusto magnífico, estando en flor 2 veces al año, de fruta de un perfume esquisito.

Nispero del Japon: arbusto siempre verde, de flores muy perfumadas y fruta esquisita.

Frutas de Carozo.

Damascos: 6 clases, entre ellas la peche abricotéc.

Albarillos.

Guindas dulces, 3 clases, entre ellas la garrafal.

Duraznos: 2 clases de la Virgen, bocacado de dama, real Jorge, Santa Helena, abollados de Chile. 25 de Mayo, blancos de invierno, durazno de palo, amarillos de invierno.

Priscos: 2 clases blancos, 2 peche abricotéc grande y chico, grosse mignome, petite mignome, prisco amarillo, la vinosa, teton de Venus, prisquito de la Vírgen, romano carne colorada, almizclado, 2 clases de invierno blanco y amarillo.

Pavias: blanco, colorado, pompone, cardenal, y amarillo.

Melocotones: el monstruoso, Cochabamba, colorado, el dorado, la maltheza ó belleza de Paris, el mejor de todos.

Pelones: de la Vírgen, amarillo grande, Rosane, blanco, rosado, romano de fruta grande, aurimelas, verde prisco.

Almendros: 5 clases, entre ellas la de la Princesa.

Plantas de Adorno.

Cactus ó tunas, 61 clases, entre ellas el cuadrangularis, y el grandi-florus, de fruta forma de ananes, sin espina, color púrpura, de un gusto esquisito; el proliferus que es una verdadera miniatura, el elegante de Mr. Bompland, el triangularis de flores azules, el único en su color &c.

Heliotropium Peruvianum, alteas ó hibiscus de flores dobles, varias clases, 3 id de jazmines, mámea americana (cactus pereshia) hermoso por su follage, sus flores, y de fruta esquisita, 5 clases de mirtos, Eugenia brasiliensis ó mirto pitanga de fruta deliciosa, rosas de varias especies entre ellas la de Borbon, de 100 hojas blancas, la vellosa, la punzó de la India, monstruosa, lila 2 clases, cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases yucca, 3 clases de berberis, arbustitos de adorno que florecen y dán fruta para dulce y encurtir &c., una infinidad de otros árboles, arbustos, arbustitos y de plantas vivaces, cuya enumeracion es demasiado larga.

Hay tambien granados, y groseilles colorada y negra, como tambien varias clases de aselepias, y entre esta última la curasavica. (c)

Como el propietario de este modesto establecimiento no se puede lisonjear de tener un surtido completo de todo, crée deber presentar al público lo que tiene, es decir, la enumeracion de cuanto existe en su establecimiento, principalmente á fin de evitar á las personas que le honran con su confianza de ocurrir en balde á buscar lo que no existe como ha sucedido en los años pasados y aun en el presente; por lo demas responde el propietario de la clase y sanidad de cuanto sale de su establecimiento.

(a) Todos los nombres que se han podido traducir, se han traducido, pero hay algunos que suenan mal: "Cuisse Madame," puede pasar en frances, pero traducido en español suena mal.

(b) Este "Gran Monarca" subsiste, y no es bautizado como un cierto Gran Monarca, durazno encontrado en un jardin de una casa en la calle de la Merced.

(c) Este "Asclepias" es el que se vé en varias casas bajo el nombre de Ixora Coccinea. Esta última planta es un arbusto, y no planta vivaz, y tampoco sus gajos y hojas echan un zumo blanco ó lechoso, como todas las Asclepias.

j9 1mp

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas, su capitan P. Lamaud.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

Para Burdeos.

Pasajeros Solamente.

El muy velero y de primera marcha, clavado y forrado en cobre, Bergantin frances *Nouveau Persévérant*, su capitan Métager, saldra de Montevideo para dicho destino á fines de Junio, tiene su cargamento contratado y solo admite algunos pasageros para los cuales tiene exelentés comodidades y el mejor trato; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin, Seris y Ca.
7 tfs. calle de Potosi núm. 109.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to

Rennie, Macfarlane & Co
j6 tfe 36 calle de Potosi

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha, barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí No.* 109.

Metropolitan

For March 1837.

THE above is earnestly requested to be returned to núm. 59 calle del 25 de Mayo.

j9 tf

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Gabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ír de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.
Calle de Potosí Núm. 109.

j7 tfs.

Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta imprenta.

Se vende,

UNA quinta con pastos, tirando como para el paso de Burgos, pasado el puente de Barracas, con arado y una carreta enyantada. La dueña vive calle de Cochabamba, en un porton que se halla á la media cuadra de la calle de la Reconquista tirando para el Rio.

j16 6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

JARDIN DEL RETIRO,

CALLE DE LA ESMERALDA NUM. 300.

CON PERMISO SUPERIOR.

El Domingo 18 del corriente tendrá lugar en dicho jardin una funcion compuesta de pruebas de equilibrio y destreza en la cuerda tirante, en escala &c. dividida en el órden siguiente:—

1.ª Dará principio con saltos por alto y bajo por toda la compañia.

2.ª El jóven aficionado tucumano Gervacio Macías, marchará con prision estando la maroma guarnecida de puñales y concluirá esta prueba poniéndose de cabeza en la cuerda con las prisiones en los pies.

El Sr. Castañera bailará en la maroma el fandanguillo con puñales en los pies y concluirá haciendo varios equilibrios en una silla sobre la cuerda.

4.ª El jóven Gervacio, marchará en la maroma conservando el equilibrio de dos espadas y un vaso lleno de agua colocado todo sobre la cabeza.

5.ª El mismo marchará sobre la maroma con dos sables atados en los pies y concluirá haciendo en la cuerda la vuelta del esquilon.

Las niñas ejecutarán muy dificiles pruebas en la escala &c.

Por final subirá el Payaso á la cuerda y divertirá un rato al público.

ENTRADA.

Los mayores.... . ... 1 peso
Niños .... 4 reales

A las tres y media de la tarde.

j16 2p

El Redactor responsable
Santiago Kiernan.